



PROYECTO DE LEY

Autoriza la construcción de un monumento en homenaje a don Rodrigo René González Torres en la ciudad de Viña del Mar.

El siguiente proyecto de ley tiene como objetivo autorizar la construcción de un monumento en homenaje a don Rodrigo René González Torres (26 de septiembre de 1941- 4 de septiembre de 2022), en la ciudad de Viña del Mar. En base a su compromiso social, conciencia política, aporte académico y al desarrollo comunal y regional, legado en obras y defensa de las ideas de la dignidad y los derechos humanos que representa para la ciudad de Viña del Mar y el país.

El siguiente Proyecto de Ley, tomará como base la biografía de don Rodrigo Gonzáles elaborada íntegramente por la Biblioteca del Congreso Nacional. Esta se encuentra en la página web de la Biblioteca del Congreso Nacional, en la sección de Reseñas de Parlamentarios, en el siguiente enlace:

https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Rodrigo_Ren%C3%A9_Gonz%C3%A1lez_Torres

Reseñas biográficas

parlamentarias 1.- Familia y

juventud

Nació en Viña del Mar, el 26 de septiembre de 1941. Hijo de Luis González Grendi y Aída Torres Balbo.

2.- Estudios y vida laboral

Estudió en el Colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso y luego, ingreso a la Universidad Católica de Valparaíso donde se licenció en Filosofía y Educación, en 1963 con la tesis “Apuntes sobre la libertad en el pensamiento de Tomás Aquino”. Entre 1963 y 1968, realizó estudios en universidades de París, Berlín y Frankfurt,



graduándose de doctor en Filosofía en la Universidad de La Sorbonne de Francia. Durante sus estudios presentó las tesis: “Le problème de la personne et son évolution chez Max Scheler” y “Les niveaux de la perception esthétique”.

Entre 1969 y 1973, fue académico en las universidades de Chile, Católica de Santiago y Católica de Valparaíso.

En 1983, se integró como investigador en el Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE).

3.- Trayectoria política y pública

En el año 1968, mientras cursaba su doctorado en la Universidad de La Sorbonne, participó de la marcha del 13 de mayo en París. En esa oportunidad fue coordinador de uno de los Comités de Acción.

A su regreso a Chile, en 1969, participó en la fundación del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y, en 1973, ocupó el cargo de vicepresidente nacional.

En 1972, fue candidato a rector de la Universidad Católica de Valparaíso. Tras el Golpe Militar del 11 de septiembre de 1973, fue exonerado político de la misma casa de estudios. En 1977, fue detenido y pasó al exilio, radicándose en Luxemburgo e Italia. Ese mismo año y hasta 1983, trabajó en el Parlamento Europeo; integró la Central Italiana de Sindicatos Libres (CISL) y fue profesor en la Universidad de Luxemburgo.

En 1983, tras la primera apertura que realizó el régimen militar a los exiliados, regresó a Chile.

Participó activamente en la recuperación de la democracia a través de la Alianza Democrática. También, fue parte del grupo de fundadores de la Concertación de Partidos por la Democracia y del Partido Por la Democracia (PPD), en 1987. Debido a lo anterior, fue electo miembro de la Primera Mesa Directiva de dicha colectividad.

En 1988, fue jefe de la Campaña del No en Valparaíso. Al año siguiente, encabezó la primera campaña senatorial de la candidata Laura Soto en la Región de Valparaíso.

Entre 1990 y 1992, fue secretario regional ministerial (Seremi) de Educación en la Región de Valparaíso.

En 1992, se presentó como candidato a alcalde de Viña del Mar en las elecciones municipales. Tras triunfar en las urnas, dejó su cargo ministerial y se abocó a sus labores edilicias (periodo 1992-1996). Sin embargo, el 11 de octubre de 1994 fue



destituido por el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel). A pesar de lo anterior, logró su reelección en 1996 (periodo 1996-2000), ejerciendo paralelamente la vicepresidencia de la Asociación Chilena de Municipalidades.

En las elecciones parlamentarias de noviembre de 2017 fue electo diputado electo por el 7° Distrito, Región de Valparaíso, representando el Partido por la Democracia, período 2018-2022, al obtener 16.849 votos, equivalentes al 4,68% del total de sufragios válidamente emitidos.

En las elecciones parlamentarias de 2021, no repostuló al cargo de diputado. La Ley 21.238 del año 2020, estableció que los diputados y las diputadas podrán ser reelegidos/as sucesivamente en el cargo hasta por dos periodos.

4.- Parlamentario en el

hemiciclo Legislatura 2002-2006

En 2001, obtuvo un cupo en la Cámara de Diputados representando al Partido por la Democracia (PPD) en la Quinta Región, (período legislativo 2002 a 2006), Distrito N° 14, correspondiente a las comunas de Concón y Viña del Mar. Durante dicho periodo, integró las comisiones permanentes de Educación, Cultura, Deportes y Recreación; Ciencia y Tecnología; y Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. Participó y presidió la Comisión Especial de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME).

Legislatura 2006-2010

En 2005, fue reelecto por el mismo distrito, (período legislativo 2006 a 2010). Durante su gestión, integró las comisiones permanentes de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos; Educación, Cultura, Deportes y Recreación; Ciencia y Tecnología; y Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Fue presidente de la Comisión Especial de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME); y formó parte de las comisiones especiales de Deportes; de Turismo; y sobre Deudas Históricas. También, presidió la Subcomisión de Cultura.

Participó en los grupos interparlamentarios chileno-brasilero, chileno-chino, chileno-francés, chileno-helénico, chileno-italiano, y chileno-indio.

Legislatura 2010-2014

En 2009, obtuvo su tercera reelección por el mismo distrito, (período legislativo 2010 a 2014). Es integrante de las comisiones permanentes de Educación; y de Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Junto con las comisiones especiales de Turismo. Forma parte del comité parlamentario del Partido Por la Democracia.



En las elecciones parlamentarias de noviembre de 2013, reelecto como diputado por el Distrito N° 14, en representación del Partido Por la Democracia, por el periodo 2014-2018.

Legislatura 2014-2018

Reelecto diputado por el Partido Por la Democracia, Distrito N° 14, Región de Valparaíso, periodo 2014-2018, siendo este su cuarto periodo en la Cámara Baja.

Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados, entre el 11 de marzo de 2014 y el 15 de marzo de 2015, durante la Presidencia del Diputado Aldo Cornejo González y la Primera Vicepresidencia del Diputado Lautaro Carmona Soto.

Integra las Comisiones Permanentes de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización; Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Educación. En 2014 participó como miembro en la Comisión Permanente de Régimen Interno, Administración y Reglamento.

Legislatura 2018-2022

En noviembre de 2017 es diputado electo por el 7° Distrito, Región de Valparaíso, representando el Partido por la Democracia, Período 2018-2022.

Integró las comisiones permanentes de Educación; y Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

Fue Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputadas y Diputados desde el 7 de abril de 2020 y el 11 de marzo de 2022, durante la Presidencia del Diputado Diego Paulsen Kher y la Primera Vicepresidencia del Diputado Francisco Undurraga.

En el periodo, integró las comisiones especiales investigadoras (CEI) sobre: Proceso de descentralización; Actos de los órganos de la Administración encargados de fiscalizar los casinos de juego; Actuación de organismos públicos en la fiscalización de inversiones de AFP; Actos del Gobierno relativos a la fiscalización de asesorías financieras a cotizantes de AFP; Eventuales irregularidades en las inversiones y actuaciones comerciales realizadas por ENAP; Actuaciones de órganos públicos en relación a sector portuario estatal; Actos de los Ministerios del Interior y de Defensa relacionados con el estado de emergencia; y Programas de Gobierno calificados como de desempeño insuficiente, y las razones de este resultado.

Forma parte del Comité Parlamentario Partido Por la Democracia y de los Grupos Interparlamentarios Chileno-Armenio; Chileno-Finlandés; y Chileno-Palestino.



Por todo lo anterior, don Rodrigo Gonzáles (QEPD) merece tener un monumento en su homenaje en la ciudad de Viña del Mar. Debe nuestro país honrar su legado y hacer prevalecer en la memoria colectiva su ejemplo de ciudadano integral, para las futuras generaciones.



PROYECTO DE LEY

Artículo 1 °.- Autoriza la construcción de un monumento en homenaje a don Rodrigo René González Torres en la ciudad de Viña del Mar.

Artículo 2°.- Las obras se financiarán mediante erogaciones populares, obtenidas a través de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados, sin perjuicio de otros aportes públicos que puedan efectuarse.

Artículo 3°.- Créase un fondo destinado a las erogaciones, donaciones y demás aportes señalados en el artículo precedente.

Artículo 4°.- Créase una comisión especial, compuesta por integrantes ad-honorem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley. La que estará constituida por:

- a) Un representante del poder Ejecutivo.
- b) Un representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- c) Dos Diputados o Diputadas representantes de la Región de Valparaíso.
- d) Un Senador o Senadora representante de la Región de Valparaíso.
- e) El Alcalde o Alcaldesa de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

Esta comisión especial tendrá la facultad de incluir entre sus integrantes a representantes de la sociedad civil y de instituciones universitarias.

El reglamento de la presente ley establecerá la forma en que se seleccione el representante del poder Ejecutivo; el representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; los diputados o diputadas y senador o senadora.

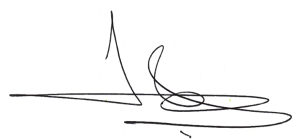
Artículo 5°.- La comisión especial que se crea, tendrá las siguientes funciones:

- a) Determinar la fecha y forma en que se efectuarán las colectas públicas contempladas en el artículo segundo, como también realizar las gestiones pertinentes destinadas a que ellas se efectúen.
- a) Transparentar mediante informes los montos, destino y uso de las colectas públicas.
- b) Determinar el sitio en que se ubicará el monumento en la ciudad de Viña del Mar, en coordinación de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y con el Consejo de Monumentos Nacionales.
- c) Organizar y administrar el fondo creado por el artículo tercero.
- d) Determinar el plazo en el cual las obras deberán ejecutarse.
- e) Invitar e incentivar a la comunidad escolar a que participe en el diseño de las obras, asimismo realizar actividades de información a la comunidad.
- f) Convocar para el diseño y ejecución de las obras, a profesionales de reconocido prestigio y/o jóvenes destacados.

Artículo 6°.- Si al concluir la construcción del monumento resultaren excedentes de las erogaciones recibidas, éstos serán destinados a los fines que la Comisión Especial determine.

NELSON VENEGAS SALAZAR
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS DE REMENTERIA V.



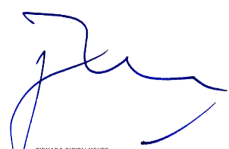
FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.

